



## Análisis del apoyo del sector no estatal a la cobertura de empleo en el municipio de Moa\*

**Yanelys Bordonado Blanco**

Carrera: Contabilidad y Finanzas.

Instituto Superior Minero Metalúrgico (Cuba).

**Resumen:** En el trabajo se analiza la implementación del proceso de reordenamiento laboral en el territorio de Moa. Se analiza el nivel de aceptación de los cambios producidos en la política tributaria, lo que se evidencia en el incremento del número de trabajadores incorporados.

**Palabras clave:** Sector no estatal; reordenamiento laboral; empleo.

## **Private sector supporting employment coverage in the municipality of Moa**

**Abstract:** In this article is analyzed the implementation of the employment termination process in the territory of Moa. It analyzed the level of acceptance of the changes taken place in the tributary policies, what is evidenced in the increment of the number of incorporated workers.

**Key words:** Private sector; employment termination process; job.

## Introducción

El proceso de reordenamiento laboral se inició en nuestro país y de manera consecutiva en todos los territorios, como también en el municipio de Moa, desde el 2010, con la estructuración de la Resolución 35, la misma posteriormente fue derogada por la Resolución No. 34 del 7 de octubre de 2011 en la que se suscribe el reglamento sobre el Tratamiento Laboral y Salarial aplicable a los Trabajadores Disponibles e Interrumpidos (Gaceta Oficial de la República de Cuba, 2011).

La misma puso en evidencia la conveniencia de sustituir la Resolución 35 para adicionar una Disposición Transitoria que permita que los trabajadores que se encuentren interrumpidos sean incluidos en la evaluación para la determinación de los trabajadores más idóneos en el perfil del cargo y precisar la utilización y efectos del contrato de trabajo por tiempo indeterminado.

Se hace necesario identificar el significado de reordenamiento laboral: el cual no es más que la experiencia del proceso de reducción de las plantillas infladas en las entidades. Se aplica mediante el principio de idoneidad demostrada, el cual rige el proceso de determinación de los trabajadores que permanecen en la entidad laboral y de los disponibles, sobre la base de que cada cargo sea ocupado por el trabajador más idóneo, lo que debe evitar cualquier manifestación de favoritismo, así como de discriminación de género o de otro tipo.

### Metodología empleada

**Campo de acción:** Proceso de reordenamiento laboral y el desarrollo del trabajo por cuenta propia en Moa.

**Problema científico:** ¿Cómo ha beneficiado el sector no estatal a la nueva política de reordenamiento laboral?

**Campo de acción:** Proceso de reordenamiento laboral y el desarrollo del trabajo por cuenta propia en Moa.

**Objetivo:** Analizar las alternativas de empleo que serán otorgadas para apoyar al personal que se acogerán al proceso de reordenamiento laboral.

## Métodos

### Del nivel teórico

- Dialéctico–materialista
- Histórico–lógico
- Análisis y síntesis.

### Del nivel empírico

- Entrevistas
- Estadístico-matemático: para la elaboración de tablas.

### Marcha del proceso del reordenamiento laboral. Cierre: octubre 2012

En Moa se identificaron más de 2 000 puestos no necesarios en el comienzo del proceso de reordenamiento laboral. Durante la marcha de este proceso, y cumpliendo cada indicación emitida por los organismos superiores, hasta la fecha se trabaja con un grupo de entidades que iniciaron en el primer semestre de este año, en la que se han declarado hasta la fecha el 82,1 % de trabajadores disponibles; estos se han reubicado en distintas entidades, principalmente en la construcción y otros centros de subordinación local, lo que representa el 55,5 %.

### Ministerios que han presentado personal disponible:

-Ministerio de Salud Pública (MINSAP)	8,9 %
-Ministerio de la Industria Básica (MINBAS)	24,1 %
-Ministerio de la Construcción (MICONS)	10,1 %
-Órganos Locales del Poder Popular (OLPP)	22,3 %
-Ministerio de la Enseñanza Superior (MES)	4,3 %
-Ministerio del Turismo (MINTUR)	5,0 %
-Ministerio de la Agricultura (MINAGRI)	7,4 %.

**Efectos del reordenamiento empresarial:****Económicos:**

- Incremento de la eficiencia
- Ahorro empresarial

**Sociales:**

- Desempleo
- Delincuencia

**Ofertas de trabajo**

Se han presentado problemas con las ofertas para esta fuente, partiendo del principio del perfil del cargo, a pesar de que ya los disponibles en su mayoría hacen su gestión de empleo, muchos han optados por las forma no estatales aprobadas en las resoluciones que amparan el ejercicio del trabajo por cuenta propia.

**Sector no estatal: Trabajo por cuenta propia**

El trabajo por cuenta propia es una estrategia del Estado cubano para el rediseño de una nueva política económica. La aprobación de un régimen tributario para el trabajo por cuenta propia responde al nuevo escenario económico del país.

“Que aporte más quien más reciba” es el principio del nuevo régimen tributario que ayudará a incrementar las fuentes de ingresos al presupuesto del Estado, y a lograr una adecuada redistribución de estos a escala social.

**La Política Fiscal**

Es una de las políticas económicas que presenta características particulares en dependencia del país donde se implemente, teniendo en cuenta que esta actúa como un componente estabilizador de la economía nacional, pues dispone de instrumentos para influir en el curso de las tendencias y resultados globales de la economía, implementando procedimientos sólidos.

Uno de los grandes cambios que se presentaron en todo el proceso económico de nuestro país fueron evidenciados por los resultados del VI Congreso Nacional del Partido Comunista de Cuba, donde fue aprobada la política de Proyectos de Lineamientos de la política económica y social que incluyen el desarrollo de la sociedad. Esta política se rige principalmente por un grupo específico de lineamientos entre los que se resaltan los siguientes:

Lineamiento 56: Contribuir al incremento sostenido de la eficiencia de la economía y de los ingresos al Presupuesto del Estado, con el propósito de respaldar el gasto público.

Lineamiento 57: Estará basado en los principios de la generalidad y la equidad de la carga tributaria. En su aplicación se tendrá en cuenta la capacidad económica de los sujetos obligados a su cumplimiento y las características de los territorios.

Lineamiento 65: Fortalecer los mecanismos de control fiscal, que aseguren el cumplimiento de las obligaciones tributarias (Gaceta Oficial de la República de Cuba, 2011).

### **Trabajadores por cuenta propia:**

Este tipo de actividad económica se desarrolla por personas naturales (zapateros, barberos, vendedores de alimentos, etc.) con el objetivo de garantizar la oferta de bienes y servicios que satisfagan la demanda insatisfecha en algunos sectores de la economía en el territorio.

### **Modalidades de trabajo**

Se encuentran registradas 113 modalidades de trabajo por cuenta propia de las cuales se destacan las siguientes:

Vendedores de alimentos  
Peluqueros  
Trabajadores por contrato  
Carretilleros  
Carpinteros  
Servicios a domicilio.

## Estructura del Sistema Tributario Cubano

### Impuestos:

Sobre Utilidades

Sobre los Ingresos Personales ▪

Sobre las Ventas ▪

Especial a Productos

Sobre los Servicios Públicos ▪

Sobre la Propiedad o Posesión de Determinados Bienes

Sobre el Transporte Terrestre

Sobre Transmisión de Bienes y Herencias

Sobre Documentos

Por la Utilización de la Fuerza de Trabajo ▪

Sobre la Utilización o Explotación de los Recursos Naturales y para protección del Medio

### Tasas: Por Peaje

Por Servicios de Aeropuertos a Pasajeros

Por la Radicación de Anuncios y Propaganda Comercial

### Contribución: A la Seguridad Social ▪

- Con este símbolo se señalan los impuestos, tasas y contribuciones en los que incide el sector no estatal.

### Datos actuales

Indicadores	Antes	Después	Horizontal
Cantidad de trabajadores por cuenta propia	500	1 308	808
Luego de la implementación del proceso	0	830	830
Contribuyentes	940	2 248	1 308
Población	69 930	75 510	5 580

### Análisis porcentual:

Cantidad de cuentapropistas/contribuyentes cuentas

Antes: =  $500/940=0,53$  53 %

Proceso:  $1\ 308/830 = 110$

Después: =  $1\ 308/2\ 248=0,86\ 86\ \%$

### **Cantidad de trabajadores por cuenta propia/población**

Antes =  $500/69\ 930 = 0,72\ \%$

Después =  $1\ 308/75\ 510= 1,73\ \%$

Este sector mejora en cuanto

- Incrementa las ofertas de trabajo, dando la posibilidad a las personas que continúen con su vínculo laboral y con las mismas condiciones anteriores en cuanto a los derechos como trabajador.
- Las personas continúan con un vínculo de trabajo en la sociedad.
- La delincuencia y corrupción disminuyen.

### **Conclusiones**

Luego de los métodos de análisis económicos implementados se puede llegar a la conclusión que en el sector no estatal el trabajo por cuenta propia está cumpliendo con el objetivo que fue creado debido a que:

-En el territorio de Moa ha tenido un alto nivel de aceptación los cambios producidos en la política tributaria, lo que se evidencia en el incremento del número de trabajadores incorporados.

-Luego de la implementación del proceso de reordenamiento laboral se mejora la gestión económica de las entidades del país y, al mismo tiempo, se apoyan de los nuevos cambios del sector no estatal.

-Constituye una fuente de empleo para los trabajadores que han sido afectados por el reordenamiento laboral.

-No solo las personas con solvencia económica pueden aspirar a trabajar en este sector, pues en sus modalidades la de mayor presencia son los trabajadores por contrato.

-Se ha reubicado el 44,50 % del personal disponible.

## **Recomendaciones**

-Se recomienda a la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT), haciendo uso de los medios de comunicación masiva con que cuenta el territorio, que divulgue sistemáticamente todo lo relacionado con los cambios de la política, con el objetivo de elevar la cultura tributaria de la población.

## **Referencias bibliográficas**

CUBA. MTSS. 2010: Resolución No. 32. "Del ejercicio de trabajo por cuenta propia". Gaceta Oficial de la República de Cuba, 8 de octubre.

CUBA. 2011: Decreto Ley 234. Gaceta Oficial de la República de Cuba.

\*Trabajo presentado en el evento de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores a nivel provincial, 2012, donde obtuvo la categoría de relevante. Tutorado por la Lic. Lesli Marina Fernández Proenza y la Lic. Julia Breffe Toirac.

La imagen de cabecera pertenece al pintor dominicano Vinicio Castillo.